

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *28 de Noviembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 809/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12,

Secretario de Juzgado:
SLUPSKI, Diego Javier
CAPUCHETTI, María Eugenia

Prosecretario Administrativo:
IGLESIAS, Diego Alejandro
NICASTRO, Fátima
PALOMBO, Diego
PONTE, Tomás
RICO, Valeria
VICHACHI, Betiana Rosa

Oficial Mayor:
DI LELLO, María Florencia
FERNÁNDEZ, Marcos
PELLICORI, Alejandro Martín

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION